



Ministro del Interior lo anticipó en contenido de un proyecto complementario a sistema político: Legisladores rechazan plan del Gobierno para regular comités parlamentarios

Elizalde ha sido blanco de ácidos cuestionamientos de congresistas por promover dar rango legal, por ejemplo, a las actividades resolutivas de los comités y normar su labor.

RIENZI FRANCO

De manera inorgánica, perciben legisladores, el Gobierno está llevando adelante su trabajo legislativo en el Congreso.

Reflejo de esa "inconsistencia" la observan en las dificultades vistas para desplegar su agenda, así como los desencuentros en que incluso el ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), era interrumpido en más de una ocasión, al punto de aludir al respeto, cuando se votó la reforma al sistema político en la sala de la Cámara Alta.

Esa propuesta la impulsan senadores de oficialismo y oposición, pero al Ejecutivo no le gusta parte de su contenido. Intentó con indicaciones, pero fracasó parcialmente y el texto se despachó tal cual a los diputados.

Casi desechando la reforma, el Gobierno anunció entonces un proyecto complementario (ver dato clave), el que eleva los requisitos para constituir partidos políticos y bloquea lo que Elizalde tildó de "atomización del sistema político desde la élite"; junto con regular por ley el funcionamiento del Congreso, en cuanto a las actividades de sus comités parlamentarios.

En ese aspecto, la propuesta del Ejecutivo genera resistencia principalmente porque ambas corporaciones están inmersas en sesiones de comisiones y subcomisiones para hacer ajustes a sus respectivos reglamentos.

"Yo pensé que Elizalde se había ido del Gobierno porque no lo sentíamos vigente; al parecer,

LOS CUATRO EJES DEL PROYECTO

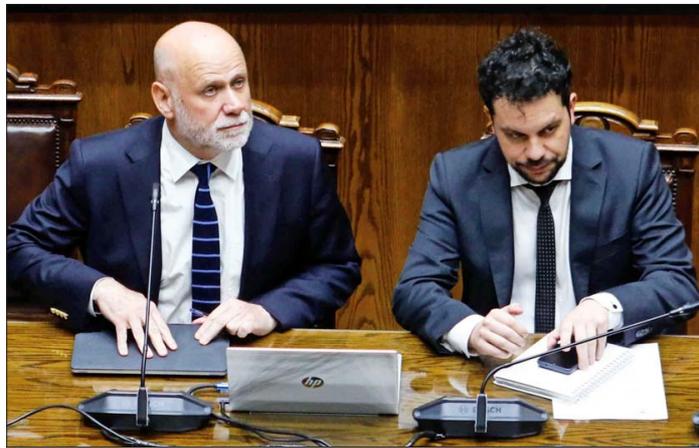
■ **ESTABLECE** requisitos adicionales para la constitución de partidos y eliminar incentivos para la constitución de partidos vista como un negocio, que tiene particularmente relación con la forma en cómo se financian los partidos.

■ **CONSIDERA** elevar el número de regiones para constituir un partido político. Se contempla aumentar el número de firmas. Establecer restricciones respecto de quienes son fundadores de un partido, que a veces no logran el número de firmas suficientes y, sin embargo, después van de candidatos por otro partido.

■ **REGULAR** los comités parlamentarios, pasando de su norma infralegal, para darles rango de ley, fijando las atribuciones de los presidentes de comités y su integración.

■ **MODERNIZAR** la forma de financiamiento de los partidos políticos, para eliminar los "incentivos perversos".

le dolió que el Senado sacara el proyecto de parlamentarios y no pescara al Gobierno. Bueno, le tengo malas noticias al ministro: acá en la Cámara tampoco lo pescaremos y este debate es como yogur, tiene fecha de vencimiento", comentó el jefe de los diputados RN, Miguel Mellado.



El ministro del Interior, Álvaro Elizalde (PS), y el subsecretario de la Segpres, Nicolás Facuse, en el hemisclio del Senado para la votación de la reforma al sistema político.

Rol clave de comités

Lo más difícil de digerir para los legisladores es la intervención que sienten se haría del funcionamiento de sus comités parlamentarios, que son un estamento de decisión política, según ellos mismos los definen.

Cada vez que hay una incidencia compleja en las salas del Senado y de la Cámara, se recurre a las reuniones de comité para resolver las divergencias a puertas cerradas. Los comités están normados en parte en los reglamentos, pero las resolucio-

nes son de mayoría y de eso dependen finalmente sus resoluciones, más que de una regla.

Por ejemplo, vistas las urgencias legislativas del Gobierno, los comités parlamentarios definen la conformación de las tablas de la semana; en esa instancia pueden poner en el primer o segundo lugar de la orden del día proyectos que quizá no son del agrado de La Moneda, como pasó con sistema político y multa para todos, incluidos extranjeros, por no votar, pero que al contar con el acuerdo de los comités, pasan

al tope de la tabla.

Por eso, según el vicepresidente de la Cámara, Eric Aedo (DC), "no puede el Ejecutivo y el ministro Elizalde pretender imponer, desde el Poder Ejecutivo, el debate político, eso es inaceptable. Somos poderes distintos, hay separación de poderes y la propia Cámara se da sus definiciones internas y políticas".

En lo que hay concordancia es en torno a que la reforma al sistema político de los senadores y el proyecto complementario de Elizalde tienen escasa viabilidad en la Cámara de Diputados.

“Encuentro inaceptable esa propuesta. Que el Ejecutivo trate de meter la mano en un estamento político de otro poder del Estado me parece inaceptable”.

ERIC AEDO (DC)
VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA

“Pensé que Elizalde se había ido del Gobierno; al parecer le dolió que el Senado sacara el proyecto de sistema político y no pescara al Gobierno. Le tengo malas noticias al ministro: en la Cámara tampoco lo pescaremos”.

MIGUEL MELLADO
JEFE DIPUTADOS RN

“Eso está resuelto por el reglamento que nos rige y genera dudas las intencionalidades que hay detrás de incluir esos elementos de orden interno en una norma sobre otras materias”.

MARÍA JOSÉ GATICA
SENADORA RN

“Se va a armar un enredo monumental y vamos a perder miserablemente tiempo legislativo valioso (...) ojalá prime la cordura y el Gobierno desista de su idea”.

JAIME ARAYA
DIPUTADO (IND.-PPD)

JONATHAN MANCILLA